

**Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Dirección General de Estrategia Digital, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de los premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid para el año 2024, convocados mediante Orden 144/2024, de 10 de octubre, de la Consejería de Digitalización**

Mediante Orden 144/2024, de 10 de octubre, de la Consejería de Digitalización (extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 21 de octubre de 2024), se convocaron los premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid para el año 2024 (en adelante, los "Premios").

En cumplimiento de lo establecido en la mencionada Orden 144/2024, así como de acuerdo con lo indicado en la Orden 113/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Digitalización (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225, de 20 de septiembre de 2024), por la que se aprobaron las bases reguladoras de los premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid, el Director General con competencias en materia de estrategia digital designará todos los miembros de la Comisión de Valoración de tales Premios (en adelante, la "Comisión"), en los términos de la Sección tercera del Capítulo segundo del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud de cuanto antecede, el Director General de Estrategia Digital

**RESUELVE**

**Artículo 1.- Composición**

Se resuelve designar, en los siguientes términos, a los miembros de la Comisión y hacer pública su designación a través del Portal de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los términos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria:

Presidente: la persona titular de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

Vocales:

a) La persona titular de la Jefatura de Área de Servicios Digitales de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

b) La persona titular de la Jefatura de Servicio de Transformación Digital de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

c) La persona titular de la Jefatura de Servicio de Audiovisual de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

d) La persona titular de la Jefatura de Servicio de Servicios Digitales de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

Secretario: don Abilio Vived de la Vega, funcionario de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

Asimismo, se resuelve designar como suplentes de la Comisión, para el caso de vacante, ausencia o enfermedad, a las siguientes personas y en los siguientes términos:

Presidente suplente: la persona titular de la Jefatura de División de Audiovisual de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

Vocal suplente: la persona titular de la Jefatura de Área de Transformación Digital de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

Secretario suplente: la persona titular de la Jefatura de Servicio de Servicios Digitales de la Subdirección General de Transformación Digital, Gobernanza e Impulso de las Telecomunicaciones, de la Dirección General de Estrategia Digital.

## **Artículo 2.- Recursos**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Digitalización, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Portal de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de firma.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL**

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ - \*\*\*3355\*\*  
Fecha: 2024.10.23 11:04